



Municipalidad
Monte Patria

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

MAT: Aprueba Comisión de servicio.
DECRETO ALCALDICIO N°21.592
MONTE PATRIA: 28 de Diciembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Adjunto comisiones de servicio del funcionario Gustavo Galleguillos Díaz.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, comisión de servicio al funcionario Gustavo Galleguillos Díaz, Rut....., Honorario con fecha:
 - 03/12/2018 en la localidad de El Palqui por traslado de sillas a inauguración de la primera piedra en Los Litres.
 - 06/12/2018 en la Ciudad de Ovalle por carga de combustible y compra de fierros para la unidad de áreas verdes.
 - 07/12/2018 en la localidad de Las Mollacas por traslado de 12, mesas y 30 sillas.
 - 14/12/2018 en la localidad de Rapel por retiro de poda en la plaza y botellas de vidrio.
 - 12/12/2018 en la localidad de Tulahuen por retiro de poda y basura.
 - 10/12/2018 en la localidad de Las Mollacas por búsqueda de sillas.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado 05 viáticos al 20% y 01 al 40% con el valor correspondiente a: \$ 65.493 (sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos).
3. **IMPÚTESE**, el gastos del funcionario a la cuenta presupuestaria: 215.21.02.004.006.002 "Adm. Comisiones de Servicio en el país" A.G. 1.1.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUE SE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Dermarita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]

ALCALDE

RLC/VML/kcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos